



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Con fecha 19 de marzo de 2018 el Defensor del Pueblo nos remitió el último informe presentado por la Secretaría General de la Administración Digital en el expediente que hay abierto en aquella Institución por las disfunciones de la sede electrónica de la Secretaría de Administraciones Públicas.

El informe detalla el resultado de las medidas adoptadas para resolver las disfunciones e incidencias detectadas en la sede electrónica, y que hay que ponerlo en relación con el facilitado por el Defensor del Pueblo el 17 de octubre de 2017 y con su comunicación de 18 de diciembre de 2017.

Os adjuntamos el informe de la Secretaría General de la Administración Digital para vuestro conocimiento.

Comisión de Extranjería.